


Gerona 14 de Enero de 1885.

---


---


BOLETIN  
DE  
PRIMERA ENSEÑANZA

  
Director-proprietario Paciano Torres.

  
SALE TODOS LOS MÁRTESES.

*Año XI.—Núm. 2.*

  
PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

  
REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.  
Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.



# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

*Nuevamente publicadas.*

## **NOCIONES DE GRAMÁTICA,**

por  
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y co-  
rregida con arreglo á la última edición de Aca-  
demia.

## **ALBUM CALIGRAFICO,** POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

## **LECCIONES**

de  
**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por  
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

## **LA COLECCION DE CARTELES**

de  
**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas  
En cartón. . . . . 7'50 »

## **Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por  
D. E. PEEZ Y SORIAOO.

## **GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

## **ARITMÉTICA**

por  
D. Antonio Llavíá.  
1.ª y 2.ª parte.

## **ARITMÉTICA**

por  
D. FRANCISCO LOPERENA.  
1.ª y 2.ª parte.

## **AGRICULTURA**

por  
Oliván.

## **AGRICULTURA**

por  
PEREZ Y SORIANO.

**Amigo de los Niños.**

**Análisis Lógico,** por LLAVIÁ.

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia.**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito,** ARAÑO.

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y  
**GUÍA DEL ARTESANO**

por  
PALUZÍE.

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

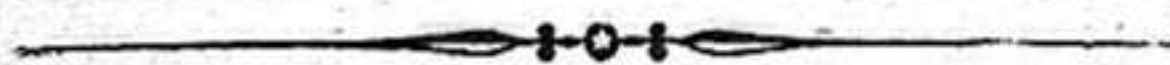
por  
BALMAÑA.

**MÉTODO PARA APRENDER A LEER**

por  
FLOREZ.



# Boletín de primera enseñanza.



## LAS REFORMAS ORTOGRÁFICAS.



Cuantos se ocupan en la enseñanza se han admirado al dedicarse á la de la lectura notando la disparidad que existe entre el signo y su valor fónico. Esta disparidad les ha movido á discurrir el medio más propio y más conducente para salvarla ideando sistemas y teorías que basadas todas en la práctica tendían á hacerla desaparecer ó cuando menos á aminorar las dificultades que consigo trae. Este propósito no puede ser más laudable ni más útil. Más ¿se ha dado en el quid? Creemos que nó á causa de no haber partido del verdadero punto de vista. En la teoría de la representación fónica hay que tener en cuenta dos circunstancias, la naturaleza particular del sonido y la del signo ó letra; y cuantos se han ocupado en ella ó se han fijado en la primera y no han dado la importancia que se requiere á la segunda ó vice-versa. De ahí que las soluciones presentadas no sean siempre fundadas ó admisibles. Atendiendo á ambas se podrá llegar á la verdadera solución, más para ello hay que tener presentes cuestiones que el estudio de la len-



gua castellana en lo que á esta se refiere ha puesto de relieve.

El insigne gramático Antonio de Lebrija aconsejaba en su época (últimos del siglo xv) la admisión del principio de escribir tal como se habla, y aunque este es el verdadero y el lógico, luchaba él en sus estudios con lo mismo que hoy todavía luchamos, en la existencia de signos ó letras que tienen doble representación. ¿Puede hacerse desaparecer esta dualidad? Razonemos.

El estudio fónico marca la naturaleza particular de cada sonido articulado y los accidentes característicos del mismo revelando cada una de las circunstancias que hay que tener presentes para el hecho de la representación. Su conocimiento es altamente indispensable y hay que empezar por él si se quiere proceder conscientemente. Hasta nuestros días no se ha reconocido nuevamente sin importancia y decimos nuevamente porque en un principio se atendió á él cual debe necesariamente atenderse. Há pocos años un conocido autor estudiando el sonido en lo que se refiere á la parte musical hacía aplicaciones á la voz humana y advertía la utilidad de volver á su conocimiento para la dilucidación de las cuestiones referentes á la teoría prosódica. Esta utilidad se ha reconocido últimamente no estudiando los asuntos prosódicos, sino los verdaderamente fónicos ó como vulgarmente se dice ortológicos. Y es que la lógica se ha impuesto manifestando que para conocer el fundamento y exactitud del signo ó letra hay que conocer primero lo que representa ó significa, ni más ni menos que para conocer la exactitud de un retrato hay que conocer el original. Al verificarse este estudio se ha advertido que el signo ó letra en la lengua castellana como en todas las lenguas, ofrecía una particularidad que sólo la historia del mismo podía poner de relieve. Y aquí ha entrado verdaderamente la importancia del asunto y la trascendencia del mismo. Desde



luégo se ha preguntado ¿desde qué existe la lengua castellana se han empleado los mismos signos ó letras que hoy constituyen el alfabeto? ¿han tenido el mismo valor que hoy les asignamos? Las investigaciones hechas para la dilucidación de ambas cuestiones ha revelado la existencia de otras que hoy por hoy se creen insolubles á causa de carecer de los datos indispensables para ello. Esto por lo que se refiere á las letras, que lo referente á las palabras por una parte y á la frase por otra, es cuestión muy distinta que acusa también razonamientos y hechos diferentes. Dejando esta por hoy y ocupándonos de aquella, vamos á presentar algunas observaciones que aclararán algunos de los conceptos antes vertidos.

¿Por que la letra *c* ante *a*, *o*, *u* ha de tener un valor y ante *e*, *i* otro, se pregunta? ¿por qué no ha de ser uno mismo? Y al verificarse la investigación histórica se observa que esta letra en los primeros tiempos de la lengua se empleaba constantemente ante *a*, *o*, *u* y nunca ante *e*, *i*. Este hecho llama poderosamente la atención é inclina á creer que la *ç* más que la *z* era la letra encargada de representar el sonido que posteriormente representó dicha letra *c* ante *e*, *i*; y decimos la *ç* más que la *z*, porque ésta en un principio parece que sonó como la *s* catalana en *casa*, y no tal cual hoy suena á causa de la influencia ejercida por el árabe.

¿Por qué la *g*, se pregunta también, ha de tener un valor ante *a*, *o*, *u* y otro ante *e*, *i*? Y al verificarse la investigación histórica se observa que esto no obstaba porque la *j* que es aquella letra con la cual hoy se la confunde ante *e*, *i*, no tenía el mismo valor que ahora le asignamos. ¿Qué valor tenía, pues, la *j* se dirá? Es una de las varias cuestiones que hay que resolver, porque el valor gutural que se le dá lo debe á la influencia árabe.

¿Y la *x* qué valor tenía? En un principio igual al que se asigna á la *j*. La influencia clásica le asignó el de *cs* ó *gs* que ahora le damos.



De estas breves indicaciones que aquí vertemos se deduce que al tratarse de dar unidad á la ortografía castellana hay que sentar el dilema siguiente: ó quiere basarse en la historia de la lengua y por tanto en el caracter de la misma, ó se quiere prescindir de ella y sujetarse á lo que aconseja la lógica fundada en la fonología. Si lo primero, hay que determinar el valor y uso de las letras *c, ç, j, h, z, x*, etc.; si lo segundo, hay que cortar por lo sano, si así puede decirse, y establecer una teoría que armonice el signo con su representación ó valor fónico. Empléese el medio que se quiera siempre se tenderá á facilitar la lectura y á salvar las dificultades que encuentra el que aprende á deletrear, el cual, desconociendo los antecedentes históricos de la lengua y las tentativas de uniformación hechas, se guía por la razón natural que le enseña á dar siempre á cada letra un mismo valor y no un valor distinto sea la que quiera la letra que le siga.

Otro día pensamos entrar más detalladamente en la cuestión de las reformas ortográficas; hoy sólo hemos querido verter algunas consideraciones para cuantos se ocupen en este asunto las tengan en cuenta si es que en realidad tienen algún valor. Nuestro deseo es que cese esa anomalía que en la enseñanza de la lectura se observa, y lo deseamos tanto más en cuanto se daría un paso grandísimo para facilitarla á cuantos no en edad tierna, sino en edad adulta quieren adquirir tal conocimiento.

IGNACIO FARRÉ Y CARRIÓ.

(De *El Clamor*.)

---



# JUICIO CRÍTICO DE LA OBRA <sup>(1)</sup>

del Sr. D. Salvador Genís Secretario del Ayuntamiento de Calella.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO DE ESCUELA CATALÁN

POR

**JOAQUÍN CASANOVAS Y FERRÁN.**

## II.

### 2.<sup>a</sup> parte de la dicha obra.

Tiene 435 páginas impresas. De ellas cuatro quintas partes en catalán que por razones ya esplicadas no hacen á mi propósito.

Prescindo de haber leído *llápit* por *llápis* y *uncle* por *oncle*, que serán ó nó voces catalanas hoy en la provincia de Barcelona, pero que yo nunca las he oído.

En la página 105, línea 10.<sup>a</sup> salta á la vista la palabra *Halaja*, que en catalán como en castellano se escribe *alhaja*.

Esto sucede en el texto catalán que es el fuerte de usted, señor Genís, autor de la obra, apesar de sus muchos repasos y correcciones según expresa la portada de la misma.

Paso por alto 221 páginas de su dicho libro, casi todas escritas en catalán y principio por el *Vocabulario catalán-castellano*.

Página 223. - Dice *Adonarse*. En castellano es *percibirse* y no *apercibirse* como usted se permite.

» 230. *Bressar* es *mecer la cuna* y no *cunar* como usted se permite.

» 230. *Combregar als malalts*. Según usted: *Viaticar*: *Comulgar*, *Viaticar* no es castellano. *Comulgar* es: dar el Sacerdote ó recibir los fieles la comunión en la Iglesia, por consiguiente dichos verbos no son aplicables al presente caso. Cuando se trata de dar la comunión á enfermos postrados en su cama, se dice en castellano: *Sacramentar* ó *administrar el viático*: ó *dar la Magestad*: y cuando se dice en plural, que el enfermo *ha recibido los sacramentos*, se sobrentiende los de penitencia, eucaristía y extremaunción.

» 251. *Plegar los treballs manuals*. Traduce usted *Alzar*.

(1) En el Boletín anterior núm. 52 página 8 línea 5.<sup>a</sup> dice Cordero. Léase *Cordero*.



Diga: *dar de mano*, como dicen los castellanos, ó *dar punto* como también dice usted, pero no *alzar*.

» 315. *Pesebre* ó *Pessebre*: *lo que 's fá en las casas per Nadal*. En primer lugar digo, que en catalán se escribe *pessebre*, con dos *ss* y no *pesebre*. En segundo lugar, que usted traduce *Belen*, que no es voz propia ni siquiera es castellana. Diga usted *Nacimiento* y dirá bien.

» 320. *Rahim*. Traduce usted: *uva* y es *racimo de uvas*. Vea usted mi libro, 2.<sup>a</sup> edición, página 147.

» 321. *Ratolí*. Traduce usted: *Raton: ratoncillo*. Estas dos voces son distintas y usted las confunde. Vea su definición en la 2.<sup>a</sup> edición de mi libro, páginas 119 y 120.

» 328. *Surell* (pezcado). Traduce usted otra vez *Surel* en castellano y es *Jurel*.

» 332. *Tres-peus* otra vez les llama usted *morillos*. Repito que se llaman *trébedes* y que este nombre pertenece al género femenino, siempre en plural. Los *morillos* son los caballetes de hierro que sostienen la leña, colocados en ambos lados del hogar.

Paso por alto muchas hojas y me paro en la página 398. V. Aquí también perdió usted pies por meterse á escribir sobre la pronunciación de los castellanos sin haber residido algún tiempo entre ellos. Supone usted que pronuncian la V, consonante labi-dental enteramente lo mismo que pronuncian la B. y esto no es exacto en absoluto. Concedo que una parte del vulgo habla como usted dice, pero afirmo que las personas que se precian de hablar bien y principalmente los Abogados y los que por su profesión necesitan pronunciar discursos para informes, lecciones en cátedra, los Relatores etc., etc., no pronuncian de igual modo *Verdad* que *Bondad*. Cuando menos el oído experto nota alguna diferencia.

Doy por terminado mi juicio crítico sobre la obra de usted, que me era desconocida. No dirá usted de las formas de mi crítica, lo que yo he dicho y puedo decir de la dureza y lo desatinado de las suyas al juzgar mi obra.

Barcelona y Enero de 1885.

JOAQUÍN CASANOVAS.

---

## Crónica Provincial.

---

AL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA.—Cuando toda la prensa de Es-



paña, así política, como literaria y profesional, se confunde en una sola aspiración, para remediar en cuanto sea posible la terrible calamidad con que el Altísimo ha querido probar á los habitantes de algunas comarcas de Andalucía, á nuestros queridos hermanos de las provincias de Granada y Málaga, no hemos de permanecer nosotros mudos é indiferentes.

Así, pues, esta Redacción, impulsada por los benéficos sentimientos que la animan, y, haciéndose intérprete de los no menos humanitarios con que siempre se ha distinguido el profesorado de la provincia, escita á este para que, impulsado á su vez por el más hermoso lazo de amor que une á los hombres, cual es la CARIDAD, secunde tan fraternal pensamiento, ayudando con su óbolo á aliviar la amarga y apurada situación de tantos infelices que, en horas cortas, pero de interminable agonía, han visto desaparecer no solo sus hogares y sus haciendas, sino, lo que es más triste y horroroso aún, á los seres más queridos de su corazón.

Unámonos, pues, y enjuguemos en parte las lágrimas de aquellos desgraciados, enviemos cuanto más pronto mejor nuestro humilde contingente de consuelo, y si no somos los primeros en contestar al llamamiento nacional, no seamos tampoco los últimos.

No dudando pues, que en un breve plazo, nuestros apreciables lectores responderán á tan benéfico pensamiento, queda abierta en la Administración de el BOLETÍN la lista de los donativos con que cada uno quiera concurrir al alivio de las víctimas de los terremotos, y que, en el próximo número empezaremos á publicar.

\* \*

Tenemos entendido que á iniciativa del bondadoso é ilustrado D. N. Carlos del Coral, Director de la Academia Gerundense, se ha abierto en aquel concurrido Centro de enseñanza, una suscripción, entre los profesores y alumnos del mismo, para favorecer á los desgraciados de las provincias de Andalucía, víctimas de los últimos terremotos.

Según parece, la cantidad recaudada hasta la fecha es bastante respetable. Felicitamos de todas veras al Director, profesores y alumnos de dicha Academia por tan laudable comportamiento.

\* \*

Mañana deben empezar en la Escuela Normal los ejercicios de oposición á las Escuelas vacantes de niños en esta provincia. Tres



son los Maestros que aspiran á la única vacante que hay, que, como saben nuestros lectores es la de Vilallonga, dotada con 825 pesetas, casa y retribuciones.

Deseamos á los ejercitantes mucho acierto y buena suerte.

\* \*

Por el Ministerio de Fomento han sido nombrados Maestros de primera enseñanza: de Vilaseca (Tarragona), D. Pedro Llenes y Jofre; de Minas de Riotinto (Huelva), D. Diego García Casasola; de Bermeo (Vizcaya), D. Pedro Ruiz y Ruiz, y de Jijona (Alicante), doña Mercedes Elvira Coderech.

\* \*

Leemos en *La Clase*: «También tenemos noticia de haber fallecido en Teruel doña Carolina Cento, ex-Maestra de Mora de Ebro y esposa del ex-Inspector de primera enseñanza de esta provincia don Antonio Surós. Acompañamos á nuestro antiguo jefe y demás familia de la finada en el justo dolor que experimentan por tan sensible como irreparable pérdida.»

\* \*

Por el Rectorado se ha concedido la permuta solicitada por nuestros amigos D. José Dalmáu Cárles y D. Roque Llorens, Maestros respectivos de las Escuelas de Ventalló y S. Lorenzo de la Muga.

\* \*

Así mismo han merecido la aprobación los nombramientos interinos hechos por la Junta provincial de Gerona á favor de D. Salvador Badés para Casavells, D. Joaquín Juliá para S. Salvador de Viaña, D. Paulino Rogés para Torroella de Montgrí, D. Luis Ibero para S. Pedro Pescador, doña Dolores Massaguer para S. Miguel de Campmajor, doña Dolores Pou para Massanas y doña Teresa Torres para Montrás.

\* \*

Acompañamos en el sentimiento á nuestro particular amigo el Director de *El Defensor del Magisterio* por la muerte de su pequeña hija, hermosa niña de tres años.

\* \*

Según parece, el Delegado del Banco de Lérida distrae los fondos de primera enseñanza en otras atenciones, á pesar de una or-



den del Ministerio de Fomento para que no obre de tal manera; á consecuencia de lo cual varios Maestros se hallan sin cobrar.

Como anunciamos en uno de nuestros últimos números, ha visitado nuestra Redacción el primero de la nueva é importante revista del ramo, el *Diario del Magisterio*, á cuyo colega deseamos mucha suerte y una larga vida.

\*  
\* \*

El periódico semanal de primera enseñanza titulado *La Reforma*, que hace catorce años viene publicándose en Madrid, ofrece á los suscritores por año el valor de la suscripción anual, ó sean 6 pesetas, en obritas de su director, que pueden incluir en sus presupuestos los Maestros respectivos, para que de este modo les resulte completamente *gratis* la suscripción y puedan suscribirse hasta los que disfrutan el sueldo más mezquino.—A los suscritores por año al *Diario del Magisterio* cuyo coste es 3 pesetas trimestre, 6 el semestre y 12 el año, se les regala también en las mismas obritas el valor de la suscripción anual con el mismo fin.—La correspondencia toda, al Director de *La Reforma*, Rosales, 10, Madrid.

\*  
\* \*

Interesante como todos, hemos recibido el número 19 de la cada día más importante *Revista Escolar*, publicación mensual sobre sistemas, métodos y procedimientos de educación y enseñanza, que, bajo la dirección del inteligente Profesor Normal D. Estéban Oca, vé la luz en Soto de Cameros (Logroño.)

\*  
\* \*

*La Imparcialidad*, apreeiable colega de Búrgos, trae una reseña de lo que dispone el proyecto de Ley presentado por el Sr. Ministro de Fomento:

Los Maestros al Estado.

Ningún sueldo menor de 3,000 reales anuales.

Vacaciones durante la canícula.

Independencia del Magisterio.

Completa justicia en oposiciones y concursos.

El pago por mensualidades anticipadas.

Representación en las Cámaras.

Las Juntas provinciales nombradas por los Maestros.



Habr  retiros, orfandades y viudedades.»

De seguro que el colega estar a de broma al escribir dicha rese a; pues, se nos figura que es imposible concebir tanta belleza en favor del Magisterio.  Lo escribi  V. el d a 28 de Diciembre, amigo y cofrade?

\* \*

La plaza de segundo Maestro de la Normal de Valencia que ha quedado vacante, est  dotada con 3.000 pesetas.

### LOS PROYECTOS DE NUESTRO MINISTRO.

El Sr. Pidal, seg n vemos en *El D a*, presentar  al abrirse las Cortes varios proyectos de ley. Los principales ser n dos: uno de ellos, denominado de *Gobierno y administraci n de la ense anza*, se encamina   hacer m s severa la disciplina, lo mismo para los profesores que para los alumnos, y el otro reformar  la organizaci n del Consejo de Instrucci n p blica.

En el primer proyecto se supone que el Sr. Pidal respeta la actual independenciam de la c tedra en cuanto   la emisi n del pensamiento; pero, seg n dicen sus amigos, quiere evitar que los profesores entiendan por libertad el dejar de asistir   sus c tedras   asistir muy pocas veces durante su curso. Adem s,   los claustros se les cercenar n las facultades y dejar n de entender en muchos de los asuntos que hoy son de su competencia: de ellos conocer n en adelante los tribunales de justicia.

El otro proyecto, se refiere   las condiciones de los consejeros de Instrucci n p blica, y en su elecci n tendr n parte los claustros universitarios y las reales academias.

Un tercer proyecto de importancia tiene en estudio el se or Ministro de Fomento, pero no ser  sometido   las C maras tan pronto. Se refiere   los estudios privados y libres, cuya aprobaci n por asignaturas aisladas se facilitar , sin perjuicio de mantener todas las garant as de suficiencia convenientes.

Pues bien; mucho tememos, si estos proyectos llegaran   discutirse—que lo dudamos—que servir an para encender las pasiones en vez de apaciguarlas.

Algo hay, en efecto, que hacer en el r gimen interior de las Uni-



versidades en cuanto á la excesiva latitud de hecho, que tienen los profesores para ser sustituidos por auxiliares, y también creemos, como siempre hemos creído, que en las aulas del Estado no pueden predicarse cosas, que de decirse en otra parte, tendrían su sanción en el derecho común; pero suponiendo en el Sr. Pidal las mejores intenciones, su significación es tan acentuada que provocarían mil recelos sus planes, aunque se concretaran sólo á los dos extremos que dejamos enumerados.

Pero como se advierte que tiene el pensamiento de organizar el Consejo de Instrucción pública y de dar mayores horizontes á los estudios privados y libres, en lo segundo todo el mundo ha de descubrir la tendencia de fomentar la enseñanza ultramontana, frente á la que podríamos llamar laica y del Estado; y en lo primero también palpitaría en el fondo la propia intención, porque en las academias todo el mundo sabe que dominan los reaccionarios; y á la postre toda la reforma se reduciría á quitar los consejeros actuales de ideas liberales y poner otras de ideas ultramontanas.

Y luego, que el Sr. Pidal, tratándose de la enseñanza privada, se hace, en nuestro concepto, ilusiones que no corresponden á su talento.

Los católicos españoles, con ser tantos, no son ni tan fervientes ni tan desprendidos como los católicos belgas, ingleses ó norteamericanos, que hacen maravillas con la enseñanza privada, y con su culto y con su fé; pero que las hacen por tener unas condiciones de carácter de que nosotros carecemos.

Pero, en fin, no esperamos que las cosas lleguen á punto de prueba, porque tal cúmulo de proyectos tienen los ministros en cartera, que dudamos pueda ser discutida ni la cuarta parte de ellos.

(De *El Profesorado* de Barcelona.)

---

## Sección Oficial.

---

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

*Instrucción primaria.*

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de



1881 han de ser provistas por oposición las siguientes Escuelas de la provincia de Lérida.

ESCUELAS.—*Elemental completa de niños.*—Bosost, Bellvis y S. Lorenzo de Morunys, con 825 pesetas.

*Párvulos.*—Cervera, con 1100.—Aytona, Arbeca y Tremp, con 825 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Lérida dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ó hermana.

Serán además admitidas como opositores á las Escuelas de párvulos las señoras Maestras que prueben la aptitud legal que, para desempeñar esta clase de Escuelas, determinan las vigentes disposiciones.

Barcelona 5 de Enero de 1885.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—  
Por el Secretario general, El Oficial 1.º, Francisco de P. Planas.

### COLECCIÓN

de

## VOCABLOS Y MODISMOS INCORRECTOS Y VICIOSOS,

*usados por los catalanes cuando hablan el castellano,*

por

**DON JOAQUIN CASANOVAS.**

1.ª edición, 80 páginas, 1 peseta.

2.ª edición, 357 páginas, 4 pesetas.

## EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,

por

**DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.**

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, encuadernado.

De venta en la librería de Torres.



**CARTAPACIOS**

GRAN SUETIDO

Pautado azul-claro, buen  
papel y cubierta.

rs. 12 100

**OBRAS NUEVAS,**

Manual teórico práctico del Jabonero, un tomo 4.º media pasta,  
12 pesetas.

El Folk-lore Andalus, 15 id.

Cantos populares, 5 tomos, 25 id.

Enigmas y Adivinanzas, 3 id.

Juán del pueblo, 1 id.

Poesía popular, 2 id.

Calendario para 1885, 1 id.

Gran surtido de Almanagues americanos desde 3 rs. hasta 20.

**GUIA PARA EL EXAMEN DE INGRESO,**

*con la historia Sagrada de Chamond,  
traducida al castellano y las disposiciones generales vigentes,  
sobre segunda enseñanza.*

**OBRA INDISPENSABLE Á TODO ESTUDIANTE**

por

**DON LUIS PARRAL.**

NOCIONES

de

**GRAMÁTICA CASTELLANA**

Arreglada según las reformas de la Academia

por

**D. FRANCISCO LOPERENA.**

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que  
se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.



# ALBUM-ABECEDARIO

de

## LETRAS PARA BORDADOS EN SÁBANAS.

Valen una peseta cada uno y se mandarán por correo *franco de porte* á quien nos lo pida.

Los que tengan cuenta con esta casa se les cargará en ella su importe; los demás pueden mandar el valor de una peseta en sellos de 15 céntimos.

# El Auxiliar del Maestro Catalán

en la

## ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA.

Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña,

compuesta por

**D. SALVADOR GENÍS,**

*Maestro superior.*

**Tercera edición.**

La 1.<sup>a</sup> parte está destinada á la enseñanza oral de la lengua castellana y comprende multitud de ejercicios prácticos sobre *Dios y el mundo, las partes del cuerpo, prendas de vestir y calzar, animales, plantas y árboles, la habitación y sus partes* etc. etc. etc.

La 2.<sup>a</sup> parte, que acaba de salir á luz, comprende *Diferencias de Sintaxis entre el catalán y el castellano, temas de traducción sobre las mismas, así como sobre dificultades ortográficas castellanas, nombres, verbos y frases adverbiales* completando la obra de una serie de *ejercicios epistolares y diálogos para traducir* un abundante

VOCABULARIO CATALÁN-CASTELLANO,

600 modismos en ambas lenguas y 500 refranes catalanes con sus equivalentes castellanos.

En la librería de D. Paciano Torres se hallan de venta las dos partes de la obra, por separado, á 5 reales ejemplar la 1.<sup>a</sup> y á 9 reales la 2.<sup>a</sup>, haciéndose rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.